



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01101306- -UNC-ME#DDE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. MARÍA EUGENIA GIL, DNI: 26.728.418, al Contrato Nodocente (personal transitorio – con relación de empleo público), aprobado por RR-2019-2499-E-UNC-REC.

Lo informado en el orden 44, por la Dirección General de Sumarios y en el orden 47 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-72789-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. MARÍA EUGENIA GIL, DNI: 26.728.418, al Contrato Nodocente (personal transitorio – con relación de empleo público), aprobado por RR-2019-2499-E-UNC-REC, a partir del 1° de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General deberá tener en cuenta lo aconsejado por el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-72789-E-UNC-DGAJ#SG, en relación si correspondiere el pago del SAC proporcional y los días de licencia ordinaria proporcional, atendiendo que la contratación rescindida fue en relación de empleo.

ARTÍCULO 3°.- Tómese Razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Personal y Sueldos.

mp

